

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Derechos Sociales oferta 123 VPO y 10 VPT en propiedad en Pamplona, Burlada y Leitza

76 viviendas corresponden a una promoción de NASUVINSA en Arrosadía

Miércoles, 30 de mayo de 2018

El Departamento de Derechos Sociales ofrece 123 viviendas de protección oficial y otras 10 de precio tasado, todas ellas en régimen de compra, en Pamplona, Burlada y Leitza. 76 de las viviendas están ubicadas en el barrio pamplonés de Arrosadía y son promovidas por la empresa pública NASUVINSA.

Las nuevas promociones ya están disponibles para su consulta en el [portal temático de vivienda](#), del Servicio de Vivienda, y la adjudicación de las mismas se realizará a finales del mes de junio.

Para elegir una promoción es necesario apuntarse previamente, en este caso antes del 1 de junio, al [Censo de Solicitantes de vivienda protegida](#), actualizar la solicitud realizada, cambiar las preferencias elegidas o elegir la promoción o promociones deseadas, gestión que puede realizarse telemáticamente identificándose con el número del DNI+ el PIN que facilita la Hacienda Tributaria de Navarra.

La elección de una o varias de las cuatro promociones, así como las características de la vivienda elegida de entre las ofertadas, debe realizarse entre el 1 y el 16 de junio.

Cabe insistir en que sólo podrán participar en la adjudicación de estas viviendas las personas inscritas en el Censo de Solicitantes que hubieran elegido expresamente la promoción o promociones a las que deseen optar.

Cuatro promociones, 133 viviendas

Las viviendas ofertadas en esta convocatoria se reparte en cuatro promociones, tres de viviendas de protección oficial, y una de viviendas de precio tasado, con las siguientes características:

[76 VPO en régimen de compraventa](#), localizadas en Pamplona (Arrosadía).

Promovidas por NASUVINSA (Avenida San Jorge nº8 de Pamplona) son viviendas de protección oficial, expediente 31/1-0016/2017. Son 21 viviendas de dos dormitorios (con superficies que rondan los 70 metros útiles), 52 de tres dormitorios (entre 84 y 89 metros útiles) y 3 viviendas de 4 dormitorios (107 metros útiles). Hay cinco viviendas reservadas para personas con discapacidad motriz grave, y otras 8 viviendas, a razón de dos, para familias numerosas (viviendas de 4 dormitorios), víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, y discapacitados graves. Se

trata de un bloque de tres portales con ocho alturas, con terrazas, suelo radiante, y calificación energética de clase A.

[37 VPO en régimen de compraventa](#), localizadas en Burlada.

Expediente de viviendas de protección oficial nº 31/1-0019/2017, promovidas por Adania Residencial S.L. (Polígono Industrial de Cordovilla, calle B) en Ripagaina. Hay cinco viviendas reservadas, a razón de una por colectivo, para familias numerosas (vivienda de 4 dormitorios), víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, discapacitados graves y discapacitados motrices graves. Además de la vivienda de 4 dormitorios con 112,20 metros útiles, las viviendas se dividen por igual entre piezas de 2 y 3 dormitorios (18 viviendas en cada caso) de 75 y 90 metros útiles respectivamente. Se trata de un bloque de bajo más nueve alturas, con terrazas, suelo radiante, y calificación energética de clase B.

[10 VPO en régimen de compraventa](#), localizadas en Leitza.

Son viviendas de protección oficial, expediente 31/1-0023/2017, promovidas por PAPINDA S.L. Se ofertan 6 viviendas de tres dormitorios (con superficies cercanas a los 90 metros útiles), 2 de dos dormitorios (alrededor de 74 metros útiles), y 2 viviendas de un dormitorio (59,28 metros útiles). Las viviendas se desarrollan en un edificio de planta baja más dos alturas, disponen de terrazas y tienen calificación energética A.

[10 VPT en régimen de compraventa](#), localizadas también en Leitza.

Viviendas de precio tasado, expediente 31/T-0004/2017, promovidas también por PAPINDA S.L. y con el mismo programa de viviendas y superficies: se ofertan 6 viviendas de tres dormitorios (con superficies entre 90 y 97 metros útiles), 2 de dos dormitorios (73,59 metros útiles), y 2 viviendas de un dormitorio (59 metros útiles). El edificio, simétrico al anterior, comprende igualmente planta baja más dos alturas, viviendas con terrazas y calificación energética A.

Está previsto que el listado provisional de adjudicatarios, resultante de la aplicación del baremo y de las promociones elegidas por los solicitantes, se conozca el próximo 21 de junio en el portal temático de vivienda y el tablón de anuncios de Nasuvinsa (San Jorge 8, bajo). Se abrirá entonces un plazo de 10 días para realizar alegaciones, tras el que se aprobará el listado definitivo.

En función de sus ingresos familiares ponderados, las personas que accedan a la compra podrán percibir subvenciones por el 12, 10 o 6% del precio de adquisición de las viviendas de protección oficial, y el 4, 4 o 2% del precio de adquisición en el caso de las viviendas de precio tasado.

Toda la información sobre las viviendas se encuentra en el [portal temático de vivienda](#) del Gobierno de Navarra, en el siguiente [enlace](#).

Procedimiento para elegir una promoción

Esta gestión puede realizarse telemáticamente para lo que es necesario disponer de DNI+PIN (de Hacienda). También puede utilizarse un certificado digital, que sea reconocido por la Administración. De este modo, no es necesario personarse en las oficinas de NASUVINSA.

Todos los contribuyentes navarros disponen del PIN fiscal en la última página de la declaración de IRPF. En caso contrario, se puede solicitar pinchando [aquí](#) y la Hacienda Tributaria de Navarra lo envía al domicilio.

De este modo, con el DNI+PIN, es posible inscribirse directamente en el Censo de solicitantes, modificar, actualizar o anular una solicitud realizada, cambiar las preferencias efectuadas (de régimen, de número de habitaciones, de tipo de vivienda, de localidad de interés), o elegir promoción.

En el caso de las cuatro promociones, desde el 1 al 16 de junio pueden elegirse las preferencias en dicho Censo, en la opción *Selección de promociones*, activa en la página desde el día 1. Es imprescindible firmar la solicitud para que los cambios se guarden en la aplicación informática.